

ha acordado esta Junta, en obediencia de lo que se sirven anunciarla los Excmos. Señores Vocales, que ante todas cosas, se imploré la clemencia de Dios Omnipotente, por medio de una solemne función de Iglesia y *Te Deum*, para desagraviar á S. M. de los ultrages con que impiamente ha sido ofendido por los enemigos de la Religión y de la humanidad, y para que se digne derramar mas su divina influencia sobre un Gobierno á quien rodean tan extraordinarios negocios, y de que tanta gloria resulta al Pueblo Murciano, á quien estaba reservado el premio de su lealtad, dando á uno de sus hijos la primera Presidencia, y que se circule esta resolución á los pueblos de la Provincia para que sea celebrada tan plausible noticia con iguales demostraciones de Religión y Gratiitud, con iluminacion y repique de Campanas, como igualmente se hace en esta Capital.

Lo que comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 1.º de Octubre de 1808.

Como Presidente de la Suprema Junta,

*Clemente de Campos*



SS. Justicia y Ayuntamiento de

*Calaparra*

*Calaparra*

